Piendamó Tunía (Cauca), 14 de noviembre del 2026.

Señora:

LISETH DAYANA MURILLO PILLIMUE
Secretaria General
Piendamó-Tunía -Cauca

Asunto: Oficio de comunicación de supervisión.

Atento saludo,

Por medio de la presente, me permito Notificarle a usted que ha sido designada como supervisora del Contrato de prestación de servicios profesionales N° **375-2026** de fecha 14 de noviembre del 2026. a nombre de **LAURA CAMILA GARCIA MENDIETA,** identificada con C.C. No. 1.061.809.622 de Popayán-Cauca, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LA ESTRUCTURACIÓN Y TRÁMITE DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN RELACIONADOS CON CONVENIOS SOLIDARIOS Y ADQUISICIONES A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC), QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ, CAUCA".** para lo cual deberá realizar las funciones establecidas en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Atentamente

JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA
Alcalde Municipal

Acepto:

LISETH DAYANA MURILLO PILLIMUE
Secretaria General
Piendamó-Tunía -Cauca

Elaboró: *Cristhian Villa – Apoyo Jurídico Sec. General*
Revisó y Aprobó: *Liseth Dayana Murillo P – Secretaria General*